



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-059/2015

20 de abril de 2015

ING. GERARDO ZERMEÑO PÉREZ
PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.

ESTIMADO INGENIERO ZERMEÑO:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 005/15** para la adquisición de **LÁMPARAS LED**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **27 veintisiete de abril de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-060/2015

20 de abril de 2015

ING. RICARDO FLORES ÁLVAREZ
GRUPO COMERCIAL ACOMEE, S.A. DE C.V.

ESTIMADO INGENIERO FLORES:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 005/15** para la adquisición de **LÁMPARAS LED**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el **27 veintisiete de abril de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-061/2015

20 de abril de 2015

ARQ. RAÚL FLORES TORRES
ECOLOGÍA EN ENERGÍA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.

ESTIMADO ARQUITECTO FLORES:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 005/15** para la adquisición de **LÁMPARAS LED**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **27 veintisiete de abril de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-062/2015

20 de abril de 2015

**SR. FERNANDO MESTAS GUERRA
TECNOELÉCTRICA DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.**

ESTIMADO SEÑOR MESTAS:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 005/15** para la adquisición de **LÁMPARAS LED**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **27 veintisiete de abril de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-063/2015

20 de abril de 2015

ING. EDUARDO PEROGORDO OLIVA
GRUPO B.P.M. MÉXICO, S.A. DE C.V.

ESTIMADO INGENIERO PEROGORDO:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 005/15** para la adquisición de **LÁMPARAS LED**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el 27 veintisiete de abril de 2015 a las 12:00 doce horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 005/15
“LÁMPARAS LED”

- FACULTAD DE ENFERMERÍA-

San Luis Potosí, S.L.P. a los 12 doce días del mes de mayo de 2015, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **005/15**, relativo a la contratación de “**LÁMPARAS LED**”, solicitadas por la Facultad de Enfermería; de cinco proveedores los que se les Invitó: **GRUPO BPM MÉXICO, S.A. DE C.V., TECNOELÉCTRICA DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL ACOMEE, S.A. DE C.V., PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V. y ECOLOGÍA EN ENERGÍA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.**, de los cuales, únicamente **PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V. y ECOLOGÍA EN ENERGÍA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.** presentaron propuestas. Los proveedores entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas; Ofertando los proveedores **PROVEEDORA GERZER, S.A. DE C.V.** la partida 1 (única) que importa la cantidad de \$744,488.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido y **ECOLOGÍA EN ENERGÍA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.** la partida 1 (única) en \$324,800.00 (Trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

De conformidad con el Dictamen Técnico, emitido por el Área Requirente, los dos proveedores mencionados si cumplen con lo solicitado previamente, pero rebasan el techo financiero asignado para dicha actividad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Apartado 9.- Cancelación, suspensión o declaración de la invitación a cuando menos tres personas desierta, numeral 5.- “Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado”.

Se informa que el Dictamen Técnico corrió por parte de la **L.E.S.D. MA. CONCEPCIÓN MASCORRO CASTAÑEDA, ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA**, con el Visto Bueno de **LIC. ENF. CLAUDIA ELENA GONZÁLEZ ACEVEDO, MEP. DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.**



**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.**